

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MATEOCORP S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, el **15 DE MARZO DE 2016** a las doce horas, en las oficinas situadas en el km. 1.5 de la Avenida Francisco de Orellana Centro Comercial Diciento Oficina 25, se reúne siendo las 12h30 la Junta General de Accionistas de la compañía **MATEOCORP S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

1. La compañía **LIMNI SOL S.A.**, por intermedio de su Apoderado Especial señor Zambrano Murillo Julio Cesar, propietaria de 1.599 acciones ordinarias y nominativas.
2. **Rosario Gómez Albornoz**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el Sr. Hugo Gonzenbach Gómez en calidad de Presidente Ad-Hoc. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor Virgilio Gonzenbach Abad.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

1. Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2015 y dictar la resolución correspondiente;
2. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario destacando que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe

observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente General, así como las cuentas y balances correspondientes del año 2015. Luego de su examen, la Junta General de Accionista con el voto favorable de todos sus miembros **aprueban las cuentas, balances, informes de administradores y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.**

A continuación, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, el Sr. Hugo Gonzenbach Gómez propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente General, y la de éste último sea fijada por el Presidente Titular de la compañía. Luego de breves deliberaciones la moción presentada es aprobada por Unanimidad.

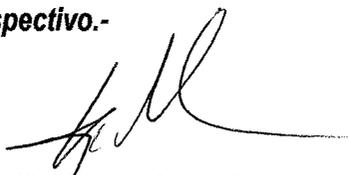
Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Secretario manifiesta que la compañía no ha tenido movimientos de dinero en lo absoluto por lo que la utilidad del ejercicio económico, la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta generado es cero.

La Junta proceda a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el año 2016, se mociona que se elija a la CPA Gina Zambrano Franco, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente da por terminada la sesión a las 13h30

**Firman) –Zambrano Murillo Julio Cesar (p) LIMNI SOL S.A. – Accionista); Hugo Gonzenbach Gómez (Presidente Ad-Hoc); Virgilio Gonzenbach Abad (Secretario)**

**Certifico que la presente es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.-**



**Virgilio Gonzenbach Abad**  
**Secretario de la Junta**